



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000950-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer tres horas semanales como mínimo de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato en todas sus modalidades y a establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos preferentemente en 4.º de ESO, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000947 a PNL/000956.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En el año 2013 la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) supuso un mazazo para la enseñanza de la Filosofía y de la Ética en Educación Secundaria. Varias modificaciones introducidas en la LOMCE iban en detrimento de estas asignaturas que ya en legislaciones anteriores habían sufrido otras modificaciones que no les eran favorables.

Uno de los elementos más lesivos fue la eliminación como materia troncal de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato, obligatoria antes para todas las modalidades.



Hasta ese momento, tanto Filosofía en 1.º de Bachillerato como Historia de la Filosofía en 2.º eran asignaturas troncales pero tras la aprobación de la LOMCE ésta se convirtió en una asignatura optativa, ofertada como troncal de opción o como materia específica y, en ningún caso, obligatoria para el alumnado, que finaliza en muchos casos sus estudios de Bachillerato sin conocer la Historia del pensamiento occidental y, por lo tanto, carece de los conceptos, procedimientos y competencias para comprender los interrogantes que plantea el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, los debates políticos del presente y, en general, los problemas de la sociedad contemporánea.

En el régimen de sus competencias, algunas Comunidades Autónomas optaron por mantener Historia de la Filosofía en todas las modalidades de Bachillerato. Otras la mantuvieron al menos en algunas de las modalidades, como Humanidades y Ciencias Sociales. Sin embargo, en Castilla y León se optó por su eliminación total. Al mantenerse con carácter optativo en un territorio como el nuestro (donde hay un gran número de institutos pequeños en el medio rural principalmente) en muchos lugares ni siquiera existe la opción de cursarla como optativa.

Esto provoca que haya una gran desigualdad entre Comunidades Autónomas respecto a la Filosofía.

Con la reciente aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) la Historia de la Filosofía volverá a ser materia común en todas las modalidades de 2.º de Bachillerato.

Por otro lado, en virtud de los artículos 24.4 y 25.6 de la LOMCE, en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria Valores Éticos se convirtió en la asignatura alternativa a la Religión. Con anterioridad, las asignaturas que se impartían eran Ética y Educación para la Ciudadanía, con entidad propia y no siendo alternativas de ninguna otra. Este hecho es insólito dado que interpreta una dicotomía entre los valores éticos de creyentes y no creyentes que muy poco tiene que ver con los estudios éticos y con una educación democrática y de iguales. Denota además una muestra de desconocimiento absoluto por parte de las administraciones educativas en cuanto a lo que supone la materia de Ética.

La LOMLOE ha introducido como obligatoria en alguno de los cursos de Educación Secundaria la asignatura de Educación en Valores cívicos y éticos, que no es la asignatura demandada de Ética por parte del profesorado pero que ya no se define como alternativa a la religión.

Con la LOMLOE, la Filosofía ocupa un lugar más relevante en la enseñanza secundaria, cuestión que entendemos como fundamental para la formación integral del estudiantado. Estas asignaturas son las únicas que se ocupan del desarrollo del pensamiento crítico y de la educación en valores y por lo tanto son determinantes en la formación de la personalidad de cada individuo.

No obstante, en virtud de las competencias autonómicas, la carga horaria dependerá de la Comunidad. Dada la decisión que tomó la Junta de Castilla y León en su momento con el desarrollo de la LOMCE (que redujo estas asignaturas a la mínima expresión permitida por dicha Ley) nos preocupa que se vuelva a producir la misma situación y la Filosofía quede de nuevo relegada a un segundo plano mientras el resto de Comunidades Autónomas avanzan en su implantación. Tras estos años de desaparición de la Filosofía en Educación Secundaria, demandamos que la Consejería de Educación apueste por el restablecimiento de la Filosofía dentro de lo establecido por la LOMLOE.



Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer tres horas semanales como mínimo de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato en todas sus modalidades, tal y como estaba establecido antes de la LOMCE.

2. Establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores éticos y cívicos preferentemente en 4.º de la ESO.

En Valladolid, a 3 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos